

RESOLUCIÓN DNCP N° 1762 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS 2014-2018.

Asunción, 2 de junio de 2016

VISTO: La Resolución DNCP N° 3041/14 de fecha 17 de octubre de 2014 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS 2014 – 2018", y la Minuta de la Reunión de Directores de la DNCP para verificar el estado y avances de la Planificación Estratégica Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que, la Planificación puede ser entendida como el establecimiento de los procesos, mecanismos, medios y recursos que permiten alcanzar un objetivo y que ella se vuelve estratégica cuando la planificación es a futuro o a **LARGO PLAZO** y que permite analizar con detalle a la organización y determinar la visión, misión, estrategia y metas, en el marco de un proceso de evolución sistemática.

Que, la DNCP ha visto la necesidad de realizar una reunión de trabajo a nivel directivo con el propósito de revisar el estado de implementación de la mencionada Planificación, así como para analizar las necesidades de ajustes a sus objetivos, proyectos y/o responsables de modo que respondan a los actuales desafíos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", en su Art. 2° dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

Que, la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", en su Art. 3° Inc. e) determina entre las funciones de la misma: "Establecer su organigrama, crear y estructurar las dependencias que resulten necesarias dentro de la misma, reglamentar sus funciones y atribuciones y modificarlas".

Que, por Decreto N° 1614/2014 se nombra Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,



SJ
SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

Cont. Res. DNCP N° 1762 /2016

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

- 1º. APROBAR** las modificaciones realizadas al Plan Estratégico Institucional 2014-2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en las partes que quedarán redactadas de la siguiente manera:

EJE 1

Objetivo general 2: Facilitar el acceso a la información sobre políticas de contratación pública.

Objetivo específico 2.1: Sistematizar la información, datos y documentos sobre las decisiones que instauran las políticas sobre contratación pública.

Proyecto: Desarrollar e implementar un Sistema de Trámites Jurídicos
Responsable: Dirección Jurídica.

EJE 3

Objetivo general 2: Contribuir con la capacidad de gestión de los actores que intervienen en el Sistema de Contrataciones Públicas.

Objetivo específico 2.1: Brindar a las Entidades del Estado herramientas que promuevan la eficiencia en la gestión de sus adquisiciones.

Proyecto: Diseño de alternativa de unificación de criterios respecto a la estructura de las UOCs y elaboración de un Manual de Gestión para las mismas.
Área responsable: Dirección de Capacitación

Proyecto: Elaboración de Manuales para la administración de Contratos de Obras.
Área responsable: Dirección de Verificación de Contratos / Dirección de Tecnología de la Información

Proyecto: Elaboración del Manual para miembros del Comité evaluador.
Área responsable: Dirección de Capacitación / Dirección Jurídica

Proyecto: Diseño de procesos de adquisiciones simplificados para Municipalidades.
Área responsable: Dirección de Normas y Control

- 2º. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.




Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional